



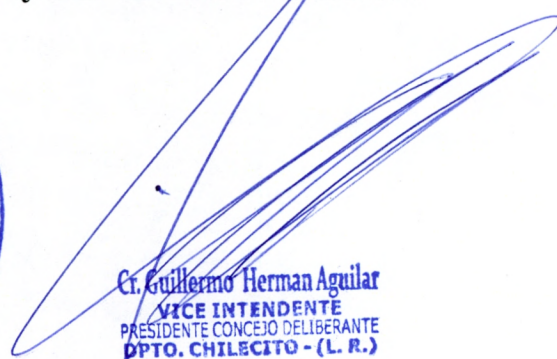
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1.102/2017

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, peticione ante el Poder Ejecutivo Provincial, que los fondos recaudados a través de la aplicación en nuestro Departamento del Art. 1° de la Ley N° 9.707, sean distribuidos y asignados en forma directa a cubrir las necesidades de las Comisarías del Departamento Chilecito dependientes de Unidad Regional II.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Catorce días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "13 de Octubre": Flores, Leonardo Daniel y Olivera Elida Griselda.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Ct. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MESA DE E. Y S.S.	
ENTRÓ 19 DIC 2017	SALIÓ